

OFI-ADESCA-CE-12-2018.
Guatemala, 9 de enero del 2018.

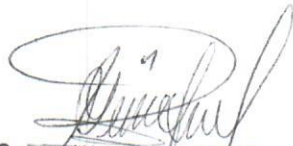
Licenciada
Violeta Mazariegos Zetina
Secretaria Ejecutiva
Comisión de Acceso a la información
Procuraduría de los Derechos Humanos
Presente.

Estimada Licenciada Mazariegos:

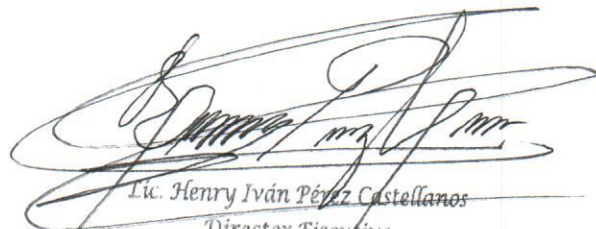
De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el informe Anual 2017, en virtud de lo que establecen los artículos 48 y 49 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, dicho informe también fue remitido vía internet el día de hoy nueve de enero de 2018.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente,



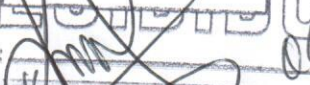
Lic. German Waldemar del Cid Reyes
Director Administrativo Financiero
-ADESCA-



Lic. Henry Iván Pérez Castellanos
Director Ejecutivo
-ADESCA-

C.c. Archivo
BSOG/GWDR/HIPC

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
10 ENE. 2018
HORA: 10:50
FIRMA: 





CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO DE INFORME ANUAL 2017 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el informe electrónicamente: Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-

Usuario: Victor Noé Guzmán Julian

Fecha de envío electrónico: 09-01-2018

Persona que llenó el informe: Lic. Henry Iván Perez Castellanos

Número de solicitudes reportadas:

0 Escritas

0 Verbales

0 Electrónicas

0 Otros

El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones):

0 Positivas

0 Negativas

0 Entrega parcial

0 Pendiente

0 Desechada

Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: 0 días

La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: 0

Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información:

0 Información reservada

0 Información confidencial

El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): 0

Consignó y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2017 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y con fecha 09-01-2018 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".

Artículo 48: "...El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los numerales 4, 5, 6 y 7, los motivos y el fundamento que originaron esa resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 14, literal i) de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República..."

Acepta y ratifica el contenido del presente Nombre:

Visto Bueno Nombre:

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS RECEPCION DE DOCUMENTOS 10 ENE 2018 HORA: FIRMA: